



*Rosa Vega 13:30*



Villahermosa, Tabasco, a 12 de febrero de 2019

Oficio Número CG/046/2019

Asunto: Envío Informe del Cuarto Trimestre de 2018.



*Recibo Archivo Digital*

**LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**  
**PRESENTE**

Me permito enviar a Usted, impreso y en medio magnético el Informe de Actividades realizadas por esta Contraloría General correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2018. Dentro de los cuales se mencionan Auditorías, Aspectos Financieros y Asuntos Jurídicos. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

*3:27 P.M.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.



ATENTAMENTE

**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



*Recibido en digital*



*Recibo Archivo Digital*

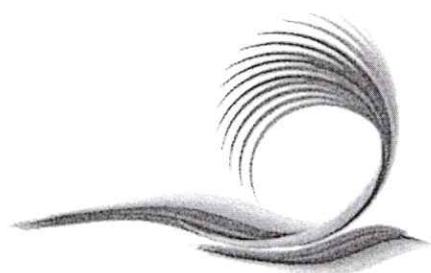
- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
  - C.c.p. Mtro. Alejandro Álvarez González. - Fiscal Superior del Estado de Tabasco. - Mismo fin.
  - C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPCT. - Para su conocimiento.
  - C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento.
  - C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
  - C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
  - C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
  - C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
  - C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
  - C.c.p. Archivo.
- CG/MAVT/jgdI





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO



Contraloría General

**Informe de  
Gestión  
Cuarto Trimestre  
2018**





## CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación .....	3
2. Ámbito Preventivo .....	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo.....	5
1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos .....	5
2) Participación en Comité de Compras .....	5
3) Programa Anual de Trabajo .....	6
4) Otros Asuntos .....	6
3. Ámbito Correctivo .....	8
3.1 Coordinación de Auditoría .....	8
3.1.1 Auditorías Iniciadas y en Proceso .....	8
3.1.2 Auditorías Concluidas .....	9
1) Auditoría a los Recursos Humanos por el Periodo de Enero a Julio del Ejercicio 2017...	9
2) Auditoría a los Servicios Materiales, Suministros de Consumo y Bienes Muebles Resguardados en la Coordinación de Almacén .....	10
3) Auditoría Administrativa Realizada a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018 .....	10
4) Auditoría a los Bienes Informáticos adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del Ejercicio 2017 .....	11
5) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016 .....	12
3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos .....	13
1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública .....	13
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos .....	14
1) Actos de Entrega y Recepción .....	14
2) Quejas y Denuncias .....	14
3) Procedimientos Administrativos .....	14
4) Declaraciones de Situación Patrimonial .....	15
4. Consideraciones Finales.....	17





## 1. Presentación

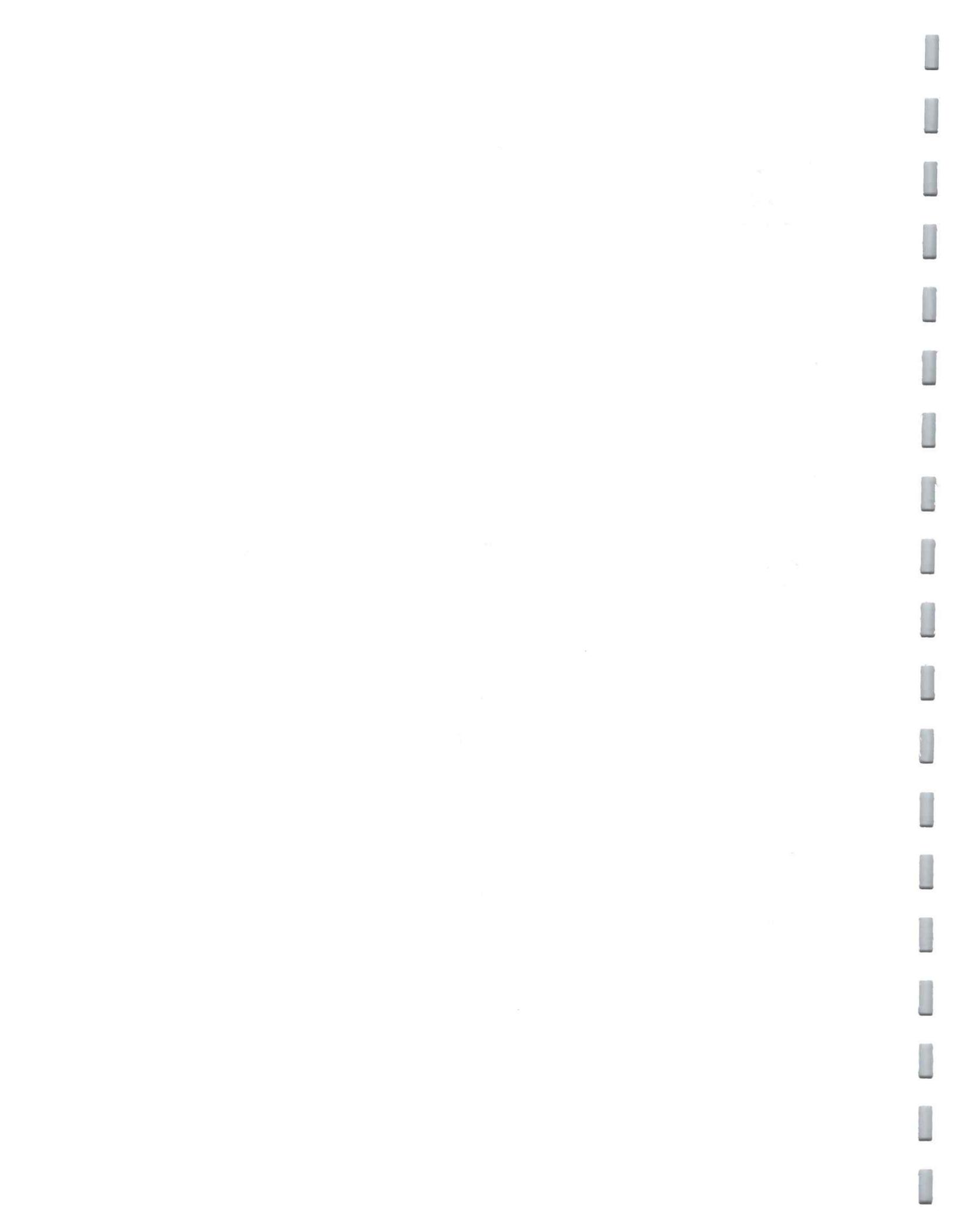
El presente Informe de Gestión corresponde a las actividades y gestiones realizadas por este órgano interno de control, durante el cuarto Trimestre de 2018, en los ámbitos preventivo y correctivo en materia de fiscalización, así como todas aquellas relacionadas con asuntos jurídicos.

En el ámbito preventivo se informa de la estrategia implementada para difundir las obligaciones a que están sujetos los servidores públicos del Instituto, a fin de facilitarles el cumplimiento oportuno de las mismas.

De igual manera, durante las sesiones realizadas por el Comité de Compras, se contó con la presencia un representante de este órgano de Control, con objeto de vigilar que las adquisiciones se realizaran apegadas a la Ley y demás normatividad aplicable a la materia.

En cuanto al ámbito correctivo, se les dio continuidad a las auditorías que se tienen en proceso y al mismo tiempo el seguimiento a las ya concluidas, procurando siempre la sensibilización de las áreas auditadas, con objeto de darle atención a las observaciones determinadas, para lo cual, a propuesta de esta Contraloría, se formaron durante los meses de octubre a diciembre del presente año, mesas de trabajo en conjunto con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Presidencia, Coordinación de Asesores y de la Dirección Jurídica de este Instituto para el análisis e integración de toda aquella información que pudiera dar lugar a su solventación.

En materia jurídica, se dio seguimiento a los asuntos que se tenían pendientes, concluyéndose algunos de ellos y continuando con el proceso de sustanciación en otros, como en el caso específico del relacionado con la Licitación del PREPET contratado durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 Como resultado de las irregularidades determinadas en la auditoria a la licitación pública, mediante la cual se le adjudico dicho contrato a una empresa que soporto tanto su experiencia como antigüedad con documentación fiscal y legal de otra empresa.





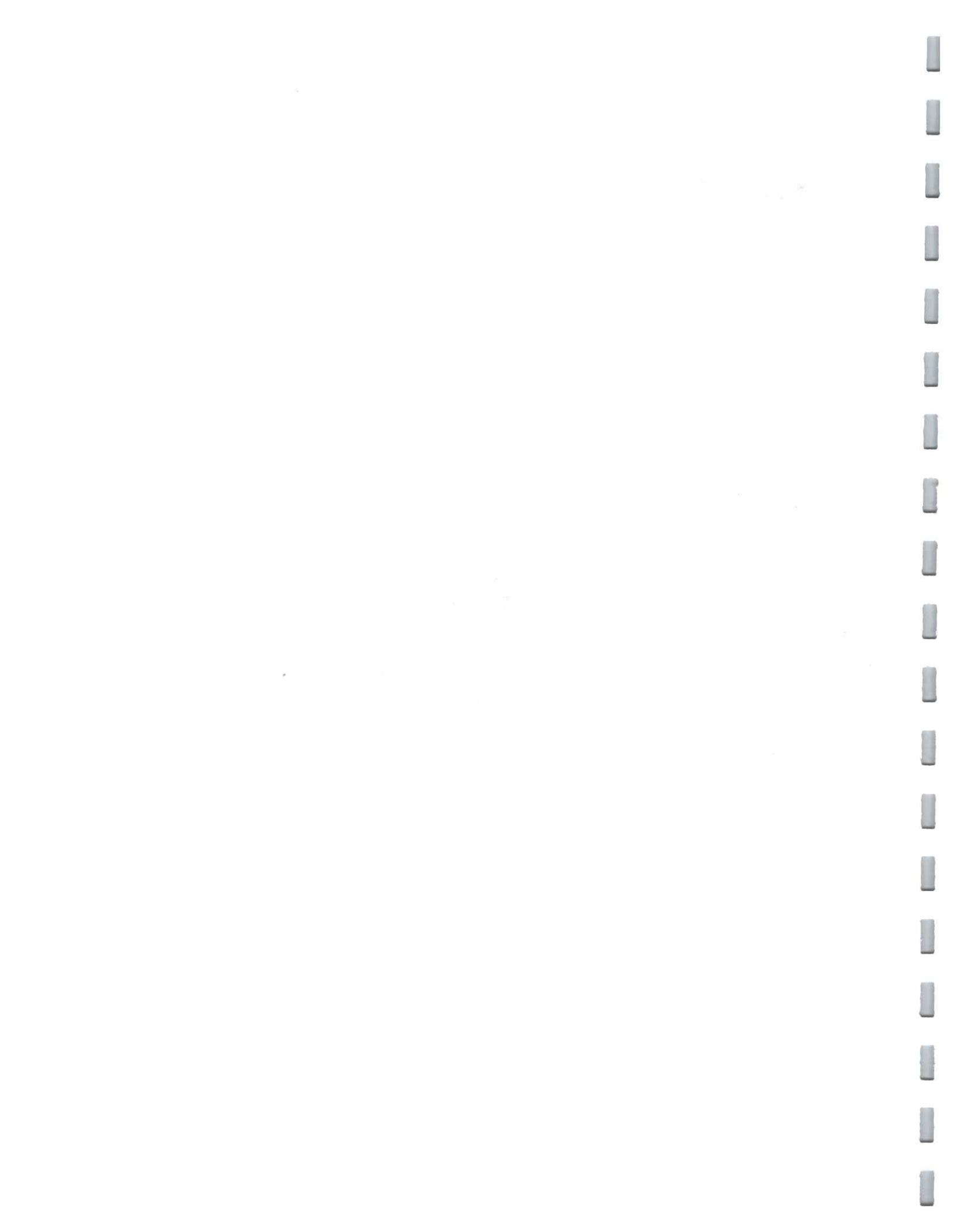
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO

# ÁMBITO PREVENTIVO





## 2. Ámbito Preventivo

En relación a este punto se presentan las principales actividades de carácter preventivo que se llevaron a cabo por este Órgano Interno de Control, abarcando debidamente los ámbitos propiamente de fiscalización, así como los relacionados con aspectos jurídicos.

Las acciones llevadas a cabo estuvieron siempre apegadas a las facultades que nos otorga la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como a la demás normatividad aplicable vigente.

Además, se procuró concientizar a los servidores públicos respecto al cuidado de los bienes materiales que forman parte del patrimonio del Instituto, así como la adecuada administración de los recursos presupuestales asignados para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

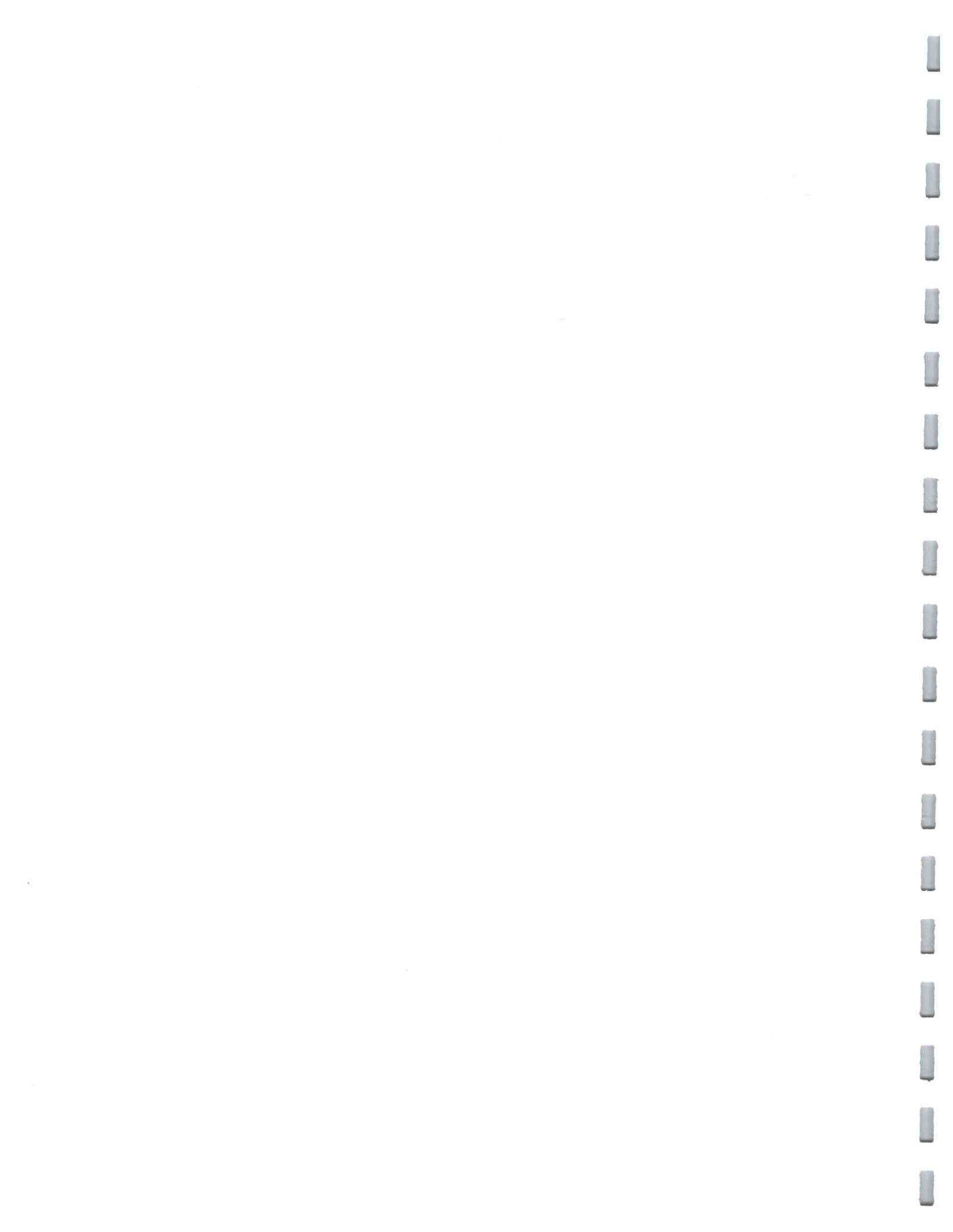
### 2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

#### 1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

En el presente trimestre, se le dio permanentemente difusión a la obligación que tienen los servidores públicos de este Instituto de presentar su declaración de situación patrimonial, así como cuando se lleve a cabo algún acto de entrega y recepción de los bienes, recursos, valores, documentación, información y todos aquellos asuntos relacionados, ya sea por inicio o conclusión del encargo respectivo.

#### 2) Participación en el Comité de Compras

Durante el mismo periodo, el representante de la Contraloría General participó -con voz, pero sin voto- en la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Compras en noviembre de 2018, vigilando siempre que la actuación de los integrantes del Comité estuviera apegado a las Leyes, Reglamentos, Manuales y Lineamientos vigentes aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.





En esta Sesión del Comité, se adjudicó la adquisición del Software para el cálculo de las Nóminas con cargo a la Partida 59101 del Proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor.

Durante los meses de octubre y diciembre no se realizaron reuniones del Comité de Compras por no haber asuntos que tratar.

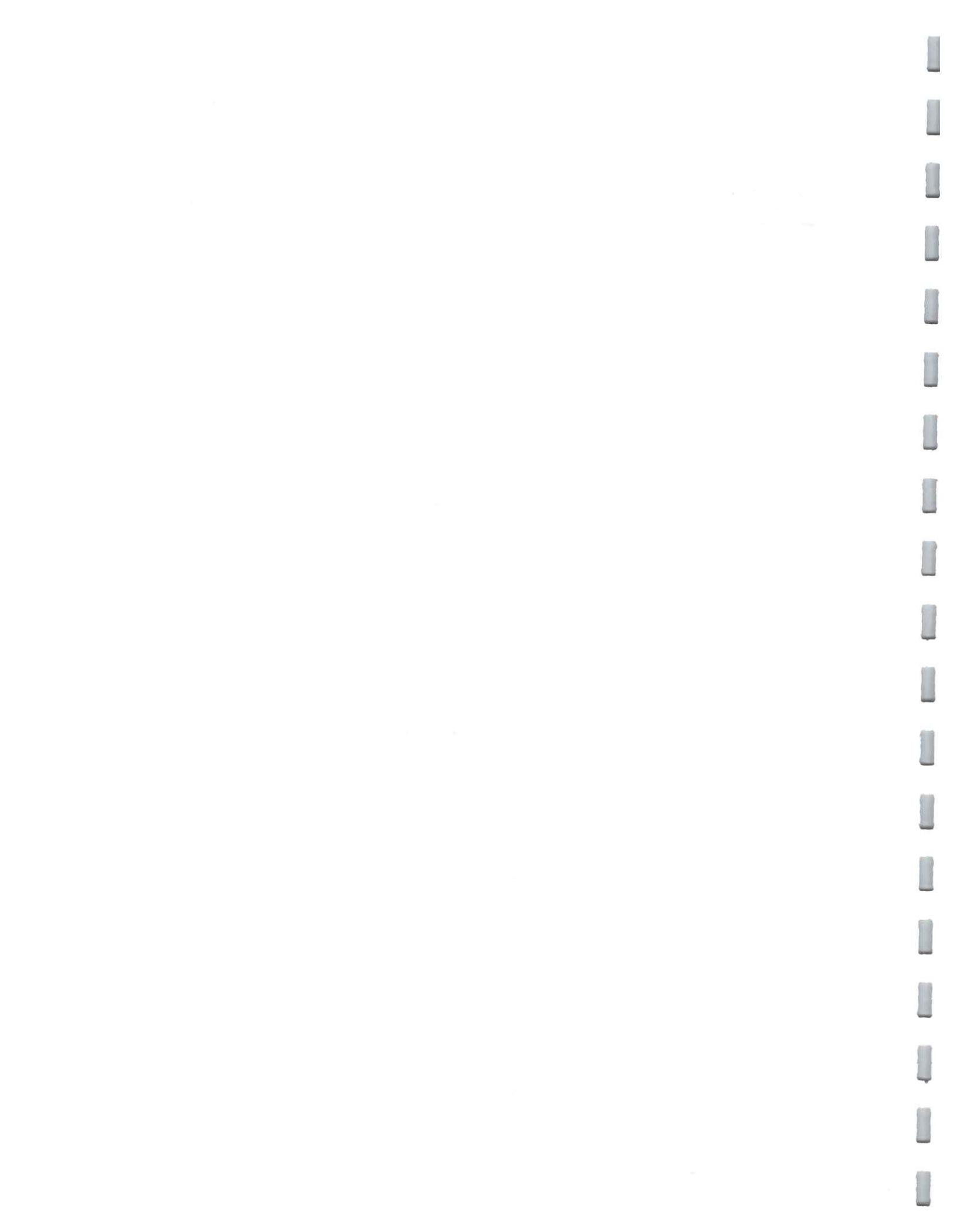
### **3) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019**

En el mes de diciembre se elaboró el Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo de esta Contraloría General para el Ejercicio 2019, el cual se sometió a análisis para turnarlo a la Presidencia del Consejo Estatal para su aprobación.

### **4) Otros Asuntos:**

Durante los meses de octubre a diciembre esta Contraloría General envió a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, para su consideración y análisis, las siguientes propuestas:

1. Al artículo 378 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. En el que se propone darle a este Órgano Interno, autonomía presupuestal en los períodos ordinarios y electorales. Así como definir su estructura y contratación, dándole autonomía plena, técnica y de gestión.
2. Al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Consistente en que el Gobernador pueda hacer las modificaciones pertinentes en materia presupuestal en el siguiente ejercicio en que se aplique el presupuesto. Tal es el caso de las necesidades del IEPCT, que la Contraloría percibió la posibilidad que con esta adecuación se amplíe y/o modifique el presupuesto ya que por ejemplo tendrá próximamente actividades relacionadas la consulta ciudadana y el registro de nuevos partidos.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

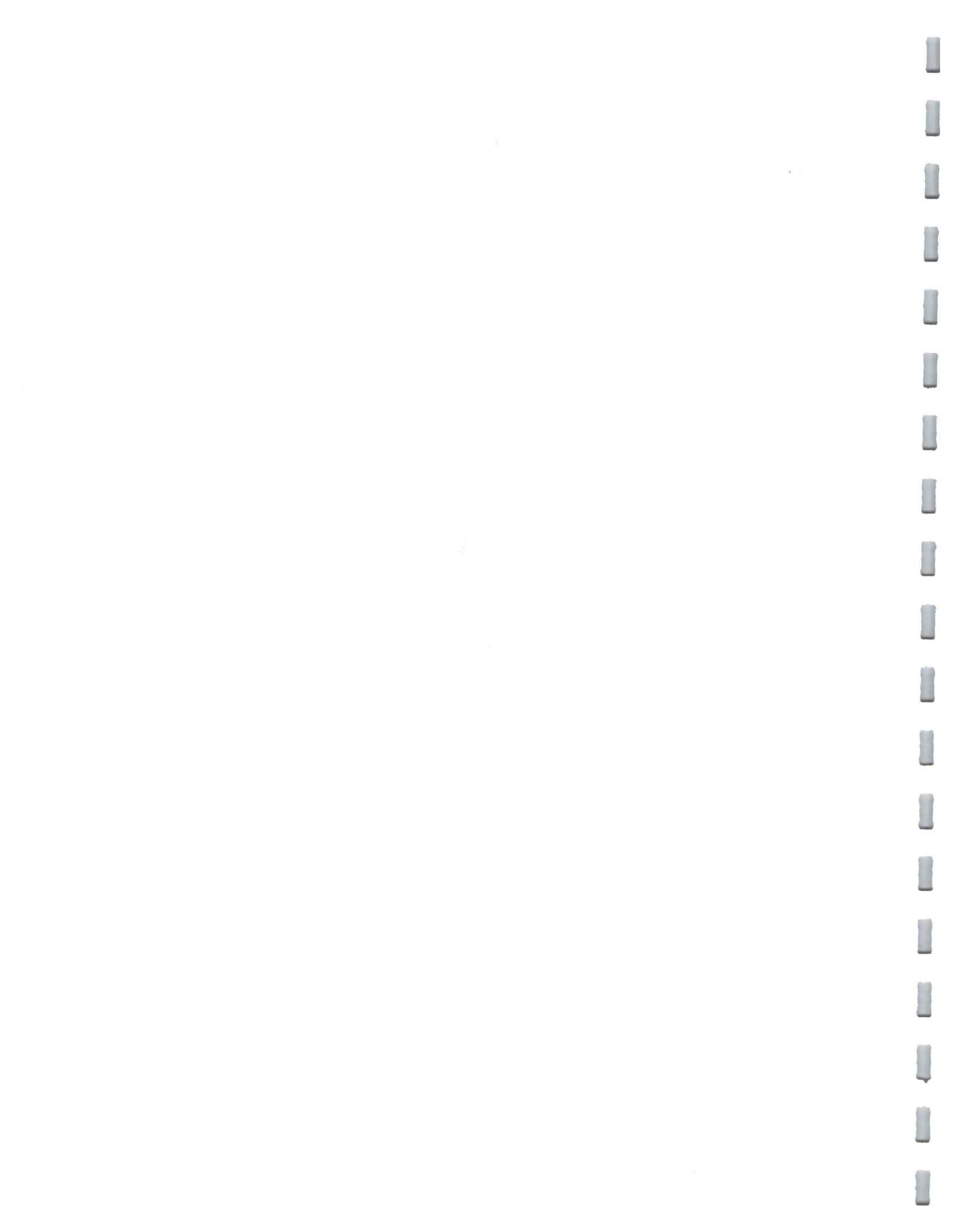


Contraloría General

---

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO

# ÁMBITO CORRECTIVO





### 3. Ámbito Correctivo

En el ámbito correctivo, esta Contraloría continuó con las auditorías en proceso y dándole seguimiento a las concluidas, e iniciándose la revisión de la documentación soporte de la cuenta pública de los meses de julio a septiembre de 2018.

De igual manera, se les dio seguimiento a los asuntos en materia jurídica en proceso, principalmente a los relacionados con el pliego de cargos determinado en la Auditoría al PREPET del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas en materia de fiscalización, principalmente a través de la Coordinación de Auditoría, así como las correspondientes a la Coordinación Jurídica.

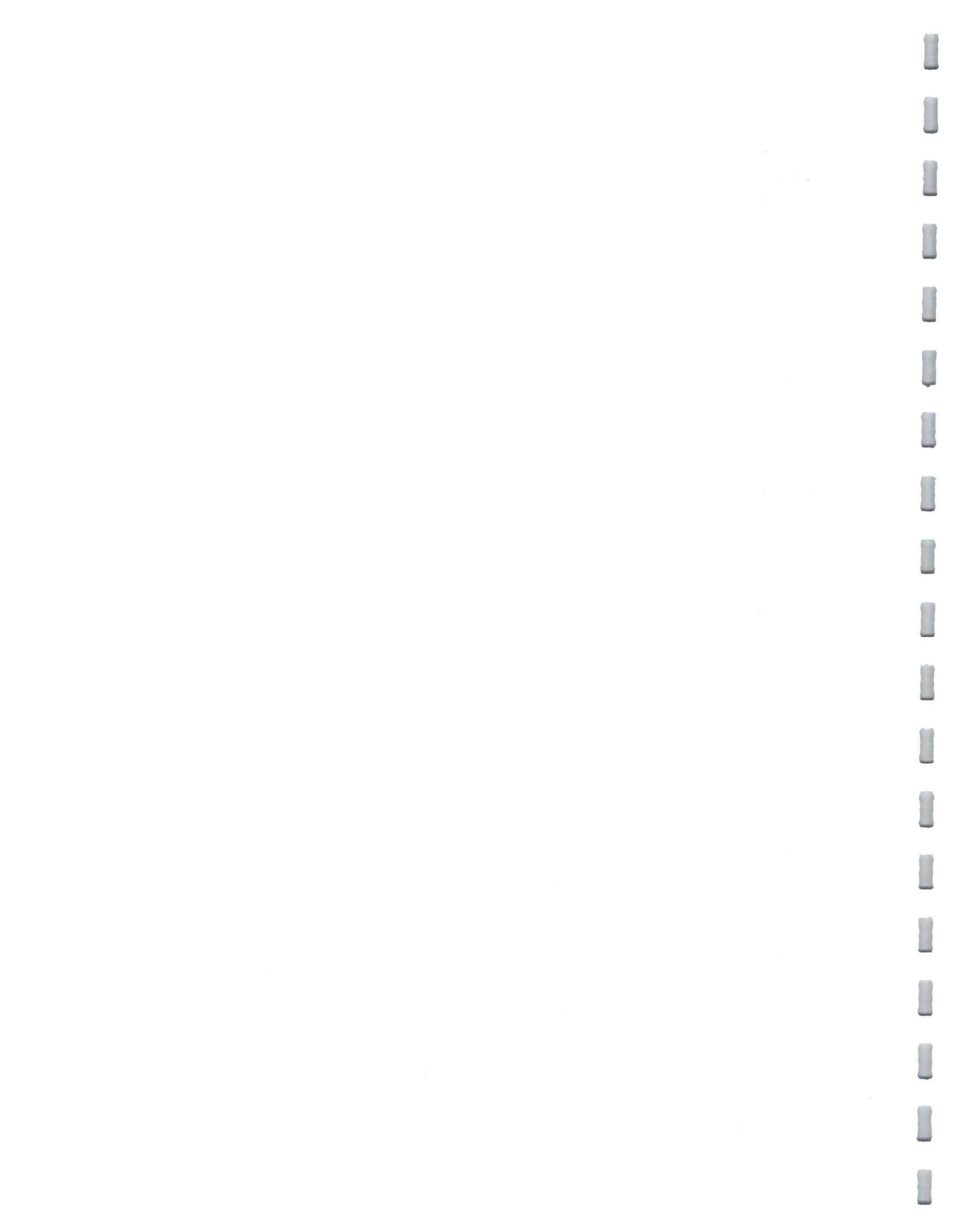
#### 3.1. Coordinación de Auditoría

En este período durante las gestiones de fiscalización, se realizaron las siguientes actividades:

##### 3.1.1 Auditorías Iniciadas y en Proceso:

En el mes de diciembre se inició la **Auditoría a Estados Financieros correspondiente al período enero a diciembre de 2018**, cuyo alcance tiene considerado abarcar la revisión a las cuentas por cobrar y por pagar, cualquiera que sea su clasificación, pago a proveedores, prestadores de servicios (en especial duplicidad de pagos), cálculo del aguinaldo al personal permanente y eventual, realizándose el día 18 de diciembre el acta de inicio respectiva, mediante la cual se le dio un término a la Dirección Ejecutiva de Administración para presentar la información y documentación requerida.

En cuanto a la **Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, ya se concluyeron los trabajos de inspección y revisión, teniéndose a la fecha elaborado el Proyecto de Acta de Cierre para proceder al trámite de firma de la misma.





TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO



Cabe señalar que, derivado de los procedimientos de revisión e inspección aplicados en esta Auditoría, se determinaron observaciones, mismas que aún No han sido solventadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, relacionadas con lo siguiente:

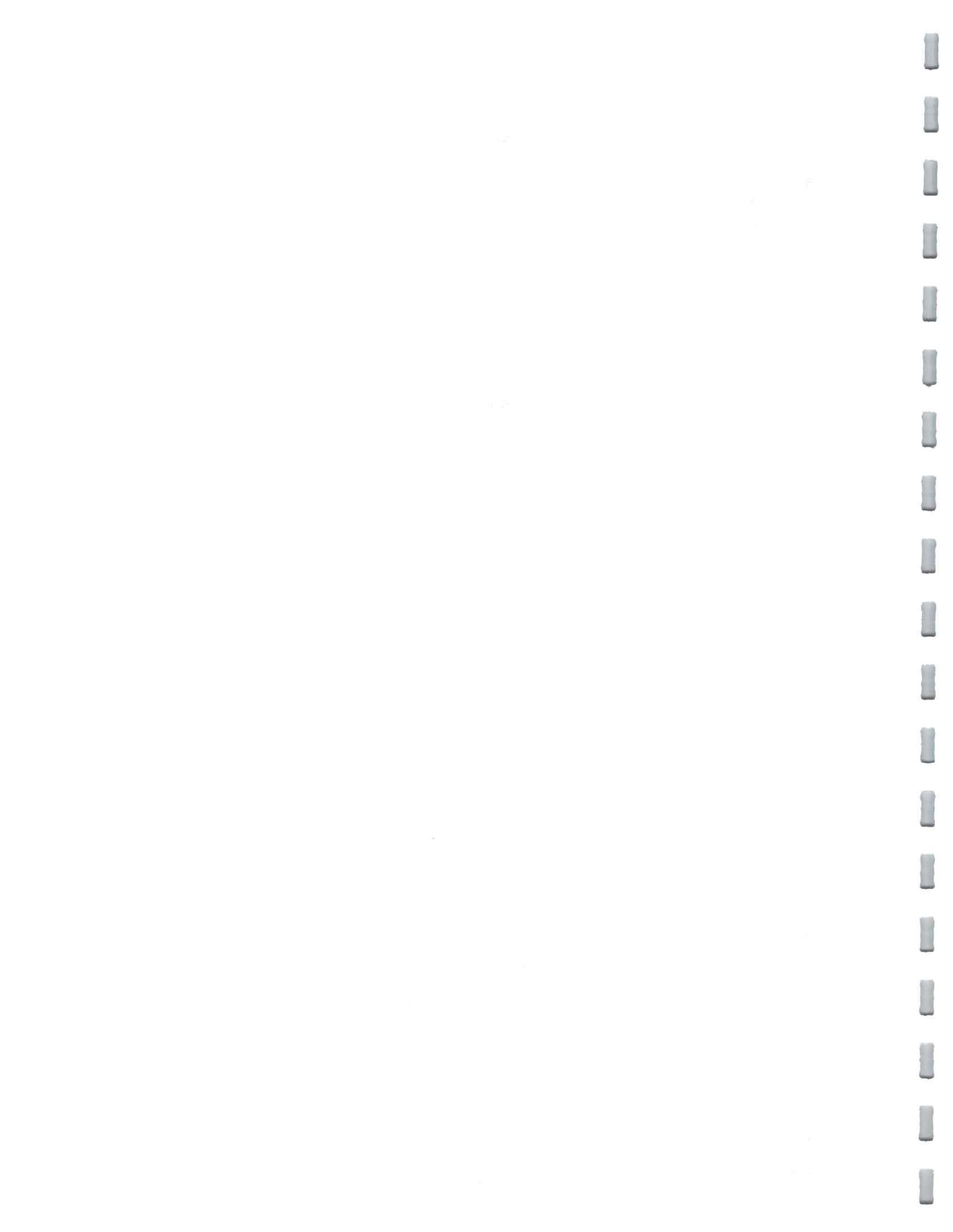
- 1 Expedientes de Vehículos que no cuentan con el formato entrega-recepción y la carta responsiva debidamente requisitados.
- 2 Daños físicos en algunas unidades que integran el parque vehicular, los cuales no son del uso normal, sino más bien de la falta de cuidados y responsabilidad de las personas que tienen bajo su resguardo los vehículos propiedad de este Instituto.
- 3 Falta de presentación física de vehículos para su verificación durante la inspección de los mismos.
- 4 Falta de logotipos del Instituto impresos en las puertas delanteras de los vehículos, así como la falta de autorización y justificación para no portarlos.
- 5 Falta de documentos en la integración de expedientes de vehículos robados o siniestrados.
- 6 Falta de evidencia documental que prueben los hechos relatados en las denuncias puestas ante la Fiscalía del Estado de Tabasco, así como también del pago del deducible cubierto por las personas que tenían dichos vehículos asignados.

### 3.1.2 Auditorías Concluidas

En el período que se informa se concluyeron las Auditorías siguientes:

#### 1) Auditoría a los Recursos Humanos por el Periodo de Enero a Julio del Ejercicio 2017.

De esta Auditoría se elaboró el Acta de Cierre en julio de 2018, sin embargo, en el cuarto trimestre de 2018 se dio seguimiento a las observaciones determinadas en la misma y toda vez que el área auditada no presentó escrito de solventación en el término otorgado para





ello, se procedió a la elaboración del Pliego de Cargos, el cual fue notificado en el mes de octubre de 2018.

Las observaciones en mención corresponden a los siguientes conceptos:

**Compensación otorgada por término de relación laboral** derivado de la no presentación de evidencia documental que motivara y fundamentara el otorgamiento de dicho pago, incumpliendo con los principios de equidad, igualdad, proporcionalidad, racionalidad y transparencia.

**Pagos de Seguro de Separación Individualizado** para funcionarios de este instituto el cual no se les consideró dicho concepto como un ingreso en su correspondiente recibo de nóminas, ni dentro del total de percepciones otorgadas, tampoco se les realizó la retención y entero correspondiente por concepto del Impuesto Sobre la Renta.

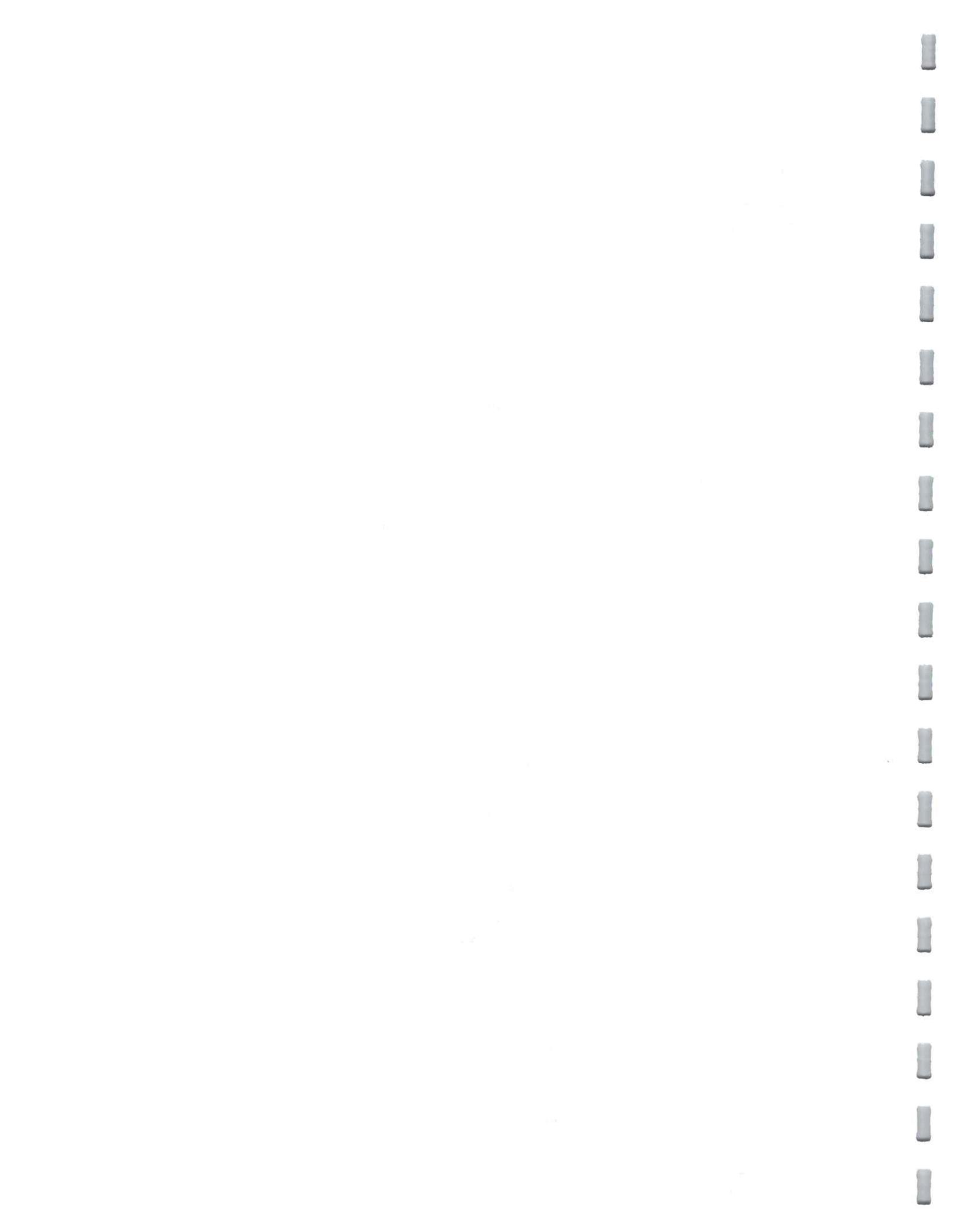
**2) Auditoría a los Recursos Materiales, Suministros de Consumo y Bienes Muebles Resguardados en la Coordinación de Almacén.**

En seguimiento a esta Auditoría concluida en julio de 2018, se emitió pliego de cargos notificado a la Consejera Presidente del Instituto en octubre del mismo año, derivado de la no solventación de observaciones, relativas a que:

- No se cuenta con el Manual de Organización y de Procedimientos para la Coordinación de Almacén.
- No se encontraron físicamente 19 bienes con número de inventario.
- No se encontraron físicamente 268 bienes con número de Control de Gastos.

**3) Auditoría Administrativa realizada a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018.**

Esta auditoría se cerró en el mes de julio de 2018, quedando pendiente de solventar observaciones por los siguientes conceptos:





- En la inspección selectiva de herramientas y equipos en la bodega del área de mantenimiento, No se encontraron físicamente 15 bienes, cuyos resguardos se encuentran firmados por personal del área de Mantenimiento.
- No proporcionaron al personal de esta Contraloría, el inventario físico respecto de la existencia física de todos los equipos, herramientas, materiales y suministros de consumo bajo resguardo y custodia del área de mantenimiento dependiente de la Coordinación de Servicios Generales.

De acuerdo a lo asentado en el Acta de Cierre, se le otorgó un plazo de seis días hábiles para presentar solventación respecto de estas observaciones, sin embargo, no se recibió contestación al respecto, por lo que se inició la elaboración del Proyecto de Pliego de Cargos respectivo.

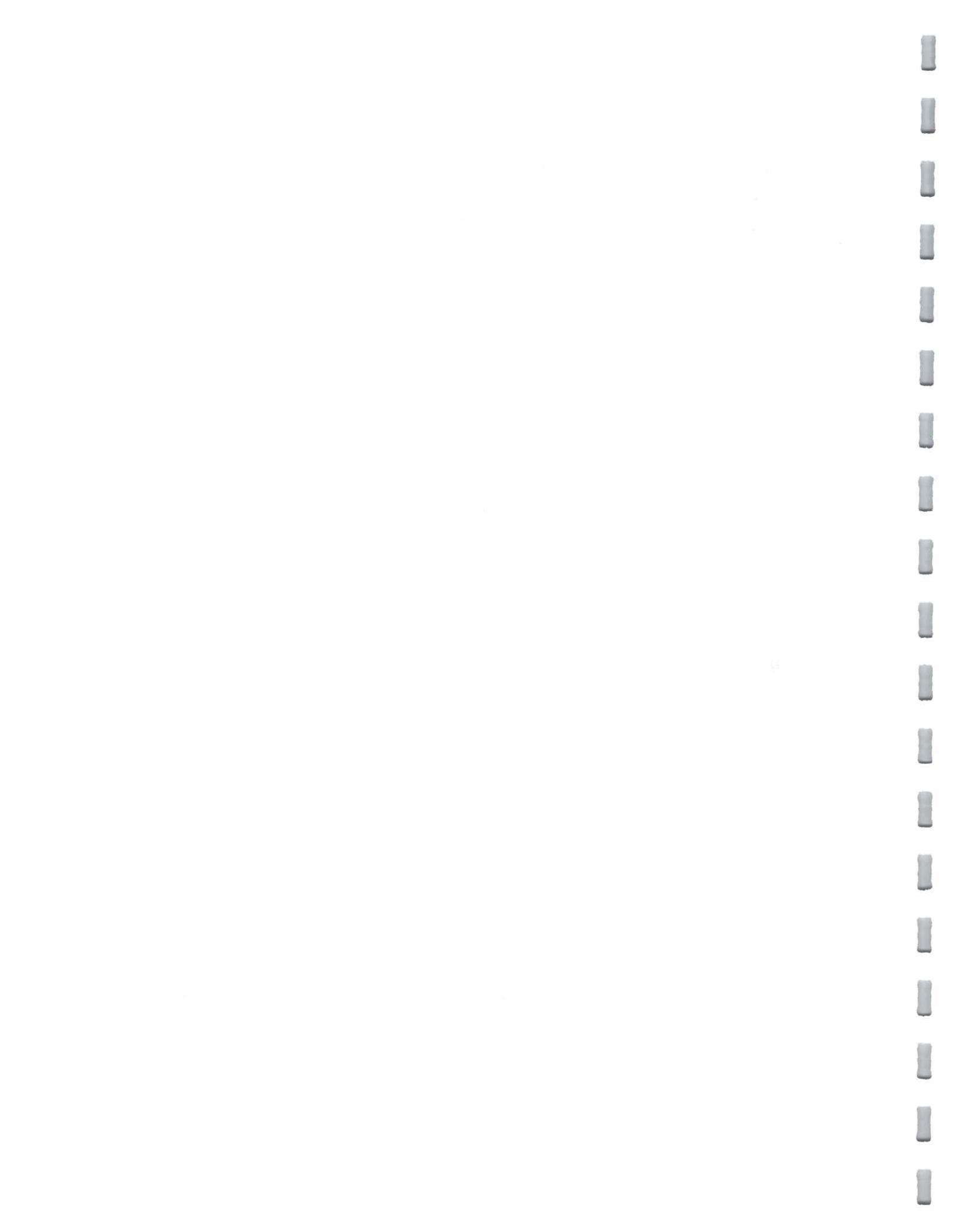
#### 4) Auditoría a los Bienes Informáticos adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del Ejercicio 2017.

En el Acta de Cierre se dejó constancia de cuatro observaciones que se encontraban pendientes de solventar, otorgando al área auditada un término de seis días para su solventación.

Las observaciones en mención, son las siguientes:

**Observación 1.-** No fueron localizados físicamente, ni puestos a la vista del personal de Contraloría 8 bienes correspondientes a números de inventario con un costo total de \$87,803.91 (Ochenta y siete mil ochocientos tres pesos 91/100 M.N.), así como 5 bienes con número de Control de Gasto por un total de \$3,880.90 (Tres mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.).

**Observación 2.-** Dos pantallas planas de Televisión tipo LED con medidas de 50" y 55" con un valor total de \$26,330.95 (Veintiséis mil trescientos treinta pesos 95/100 M.N.), tienen problemas de funcionamiento y daño físico en el Display, determinándose que dicho desperfecto no derivó del uso normal de los equipos.





**Observación 3.-** Se encontraron Bienes con Números de Inventario que carecen de la documentación que soporte la entrega física a los usuarios de los mismos.

**Observación 4.-** Se encontraron bienes que no presentaron Número de Inventario o Número de Control de Gastos.

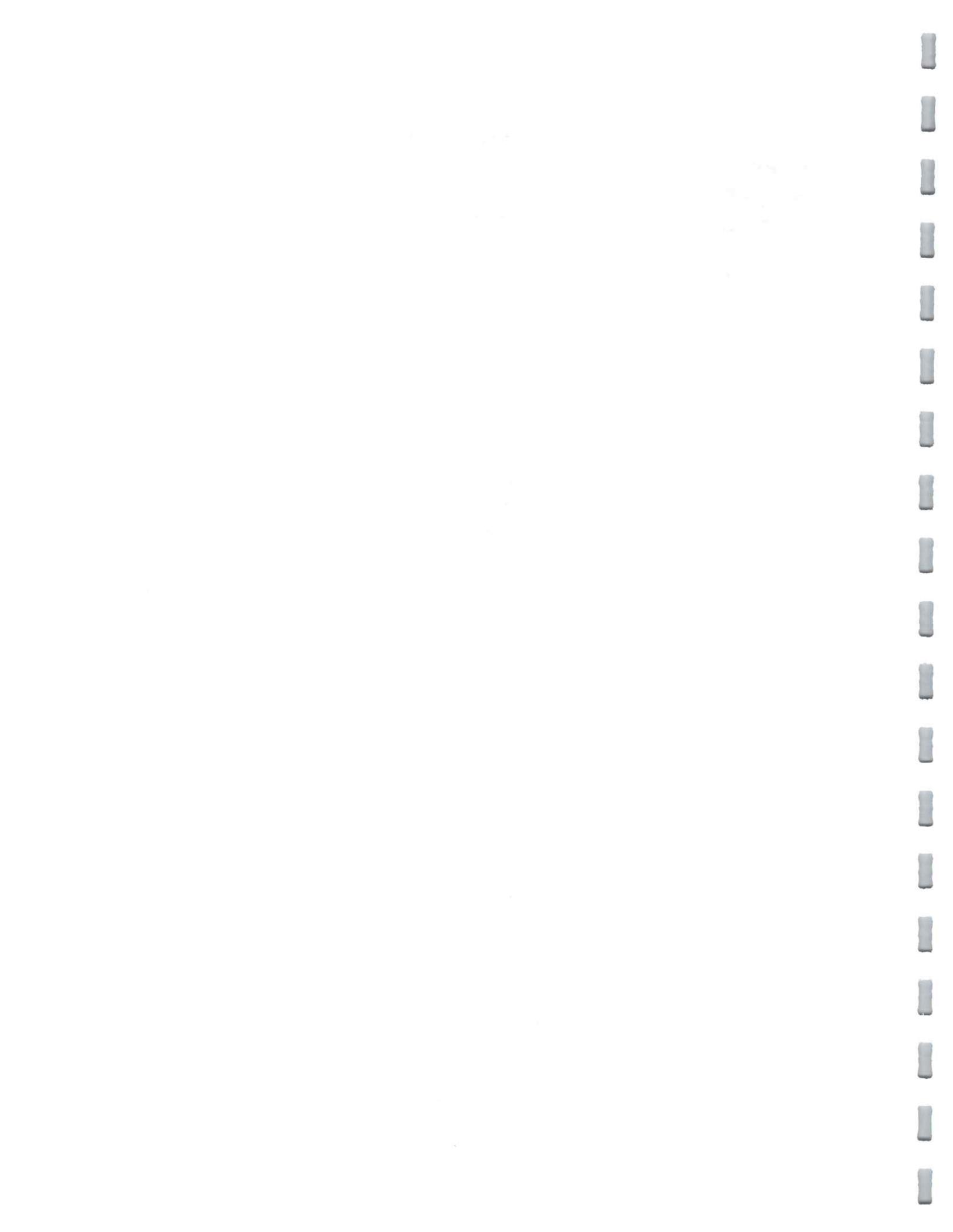
En el Trimestre que se informa, se elaboró el Proyecto de Pliego de Cargos por las observaciones no solventadas, sin embargo, no fue notificado derivado de reuniones que sostuvo personal de este Órgano Interno de Control con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Presidencia, Coordinación de Asesores y de la Dirección Jurídica de este Instituto, para tratar asuntos relacionados con observaciones no solventadas. Al respecto, es importante señalar, que las áreas en mención no aportaron elementos y evidencia que permitiera su solventación, quedando de esta manera todas estas observaciones en firme para proceder a dar el trámite respectivo a los Pliego de Cargos durante el año 2019.

#### 5) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016.

Como resultado de la presente auditoría se determinaron observaciones relacionadas con los siguientes conceptos:

- Pagos de Seguro de Separación Individualizado como Percepción adicional para Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo por \$680,203.92.
- Falta de provisión en el pasivo para hacer frente a los pagos relativos a los laudos laborales en Proceso de Resolución por \$26'488,203.44,
- Subejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 por un Importe de \$2'203,845.39 que no fue reintegrado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

Dichas observaciones no fueron solventadas durante la citada auditoría, ni durante el plazo otorgado a la Dirección Ejecutiva de Administración en el acta de cierre, a través de la cual se le dio a conocer el pliego de observaciones. Este último estuvo incluido en las reuniones de trabajo sostenidas por este Órgano Interno de Control, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Presidencia, Coordinación de Asesores y Dirección Jurídica, sin embargo, durante las mismas, la D.E.A. no aportó la evidencia suficiente que permitiera solventar dichas observaciones, por tal





motivo, se elaboró el Pliego de Cargos correspondiente, para proceder a realizar el procedimiento administrativo correspondiente y poder deslindar responsabilidades.

### 3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos

#### 1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Durante los últimos dos meses del 2018, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió a esta Contraloría General, la documentación soporte de la Cuenta Pública de los meses de Julio a octubre de 2018. Documentación que actualmente se encuentra en el proceso de revisión respectivo.

Cabe precisar que, en reuniones celebradas entre esta Contraloría y personal de áreas integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, se analizaron las observaciones determinadas en la revisión del soporte documental de los meses de febrero y marzo de 2018, sin embargo, éstas no fueron solventadas, toda vez que no lograron aportar la evidencia suficiente que permitiera solventar dichas observaciones.

En cuanto a la documentación soporte de los meses de abril a junio de 2018, no fue presentada para su revisión a este Órgano Interno de Control, toda vez que fue requerida para su revisión por auditores del Órgano Superior de Fiscalización.





### 3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

Las principales acciones llevadas a cabo por este Órgano Interno de Control en materia jurídica durante el período octubre a diciembre de 2018, son:

#### 1) Actos de Entrega y Recepción

En este período se recibieron un total de once Actas de entrega y recepción, por parte de funcionarios que ocuparon los cargos de Vocal Ejecutivo, Secretario o de Organización Electoral y Educación Cívica (VOEEC), respectivamente, mismos que estuvieron adscritos a las Juntas Electorales Distritales y Municipales.

Se informa también que los funcionarios que dejaron de laborar en el Instituto y que conforme a la Ley que regula los actos de entrega y recepción, son sujetos obligados a realizar la entrega y recepción formal del encargo, dieron cumplimiento a esta obligación, elaborando las Actas respectivas.

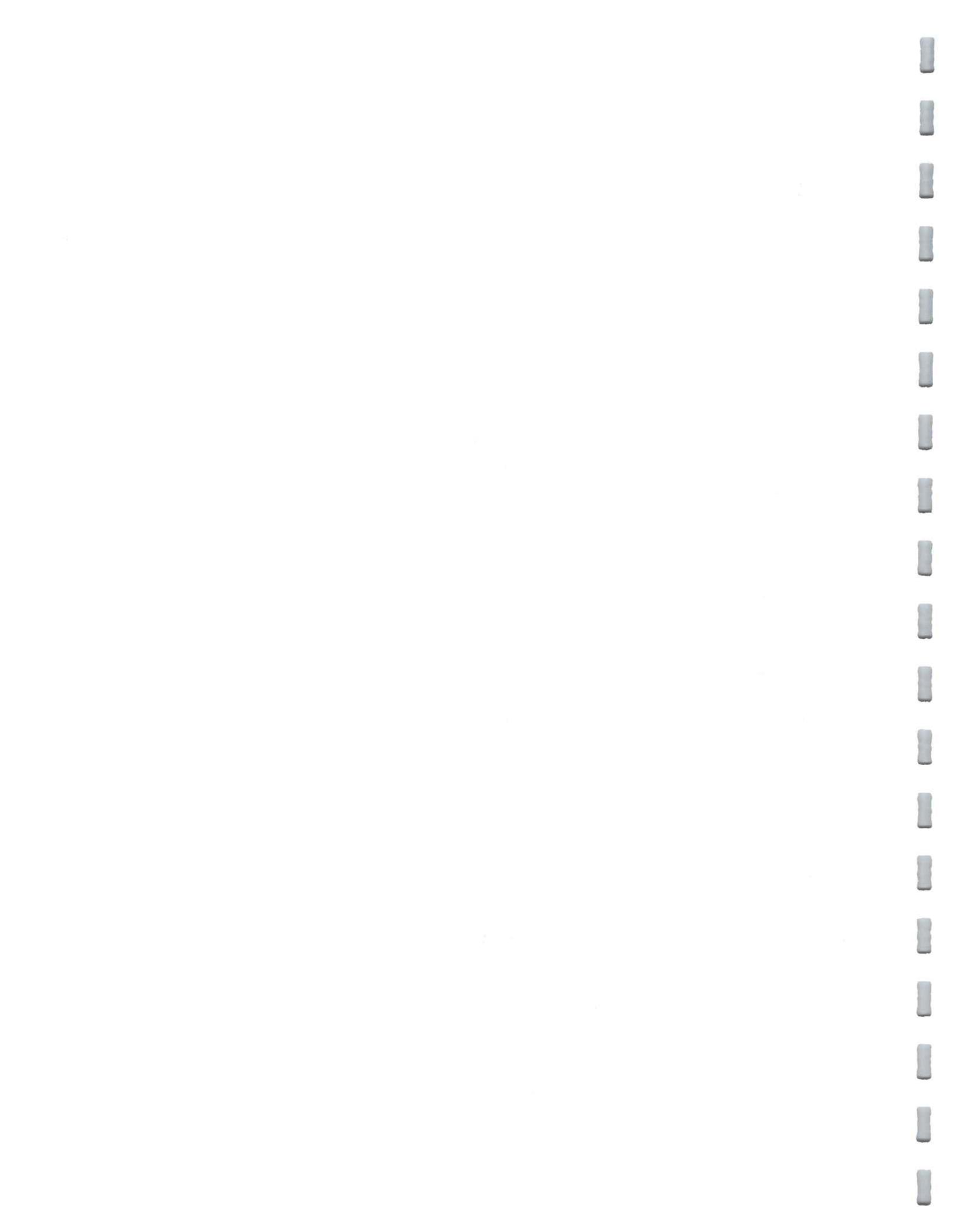
#### 2) Quejas y Denuncias

En el período octubre a diciembre de 2018 no se recibieron en este Órgano Interno de Control, quejas o denuncias por parte de ciudadanos en contra de servidores públicos del Instituto, sin embargo, se le dio seguimiento a todas aquellas que se recibieron en períodos anteriores y que se encontraban en proceso de investigación.

#### 3) Procedimientos administrativos

Actualmente están por iniciarse en esta Subdirección Jurídica, los pliegos de cargos relativos a **“Auditoría a los Recursos Humanos de los meses de enero a julio de 2017”** y a la **“Auditoría realizada a los recursos materiales y suministros de bienes de consumo y bienes muebles de la Coordinación de Almacén del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco 2017”**.

Es importante precisar el seguimiento que se le ha dado al Procedimiento iniciado en contra de servidores públicos derivado de las irregularidades determinadas en la auditoría a la licitación pública correspondiente al **Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015**, en el cual, resultó adjudicada la empresa Smartmatic Elecciones México, S.A. de C.V con R.F.C. SEM141201FG9 por un importe de \$8,292,840.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que participó en la licitación presentando documentación legal y fiscal





de una empresa distinta denominada Smartmatic México S.A. de C.V. con R.F.C. SME100414QY9, además de otras irregularidades determinadas en el proceso de licitación.

Este procedimiento de investigación se encuentra en la etapa de instrucción, en la cual, los servidores públicos investigados dieron contestación a los emplazamientos que le fueron notificados.

#### 4) Declaraciones de Situación Patrimonial

En el período correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2018, se recibieron en esta Contraloría un total de ciento tres (103) Declaraciones Patrimoniales presentadas por Servidores Públicos que dieron cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

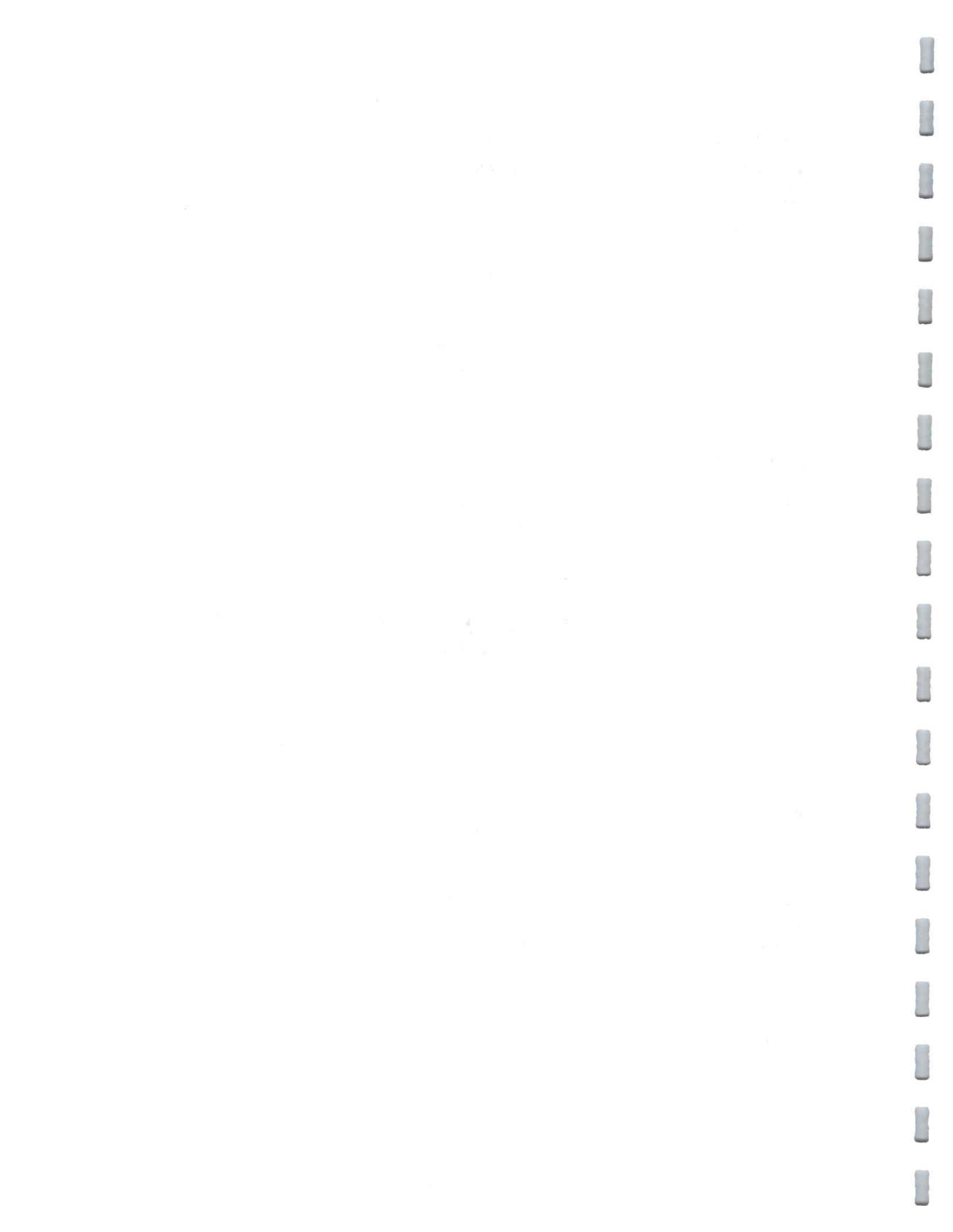
DECLARACIONES PATRIMONIALES CUARTO TRIMESTRE 2018				
Tipo de Declaración	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Inicial	0	1	1	2
Conclusión	59	40	2	101
Suma	59	41	3	103

Todos los servidores públicos con la obligación de presentar declaración patrimonial, por inicio o terminación de su relación laboral con el Instituto, dieron cumplimiento a la misma, presentando la misma ante este Órgano Interno de Control.

Es necesario enfatizar que derivado de la difusión que se dio, principalmente mediante Circulares, avisos visibles en áreas estratégicas y en algunos casos mediante recordatorios vía telefónica a los servidores públicos, se logró que se diera cumplimiento oportuno a esta obligación.

Además, a los servidores públicos se les informó que los formatos para dar cumplimiento a la elaboración y presentación de su declaración patrimonial, están disponibles permanentemente en el portal web oficial de este Instituto Electoral, independientemente que se les proporcionó en archivo digital o bien de manera impresa, a los que así lo solicitaron.

Después de la recepción, se les dio trámite normal a las declaraciones patrimoniales como son el registro en el control correspondiente, el respaldo digital mediante escaneo de cada una de ellas y el resguardo físico en el archivo correspondiente.





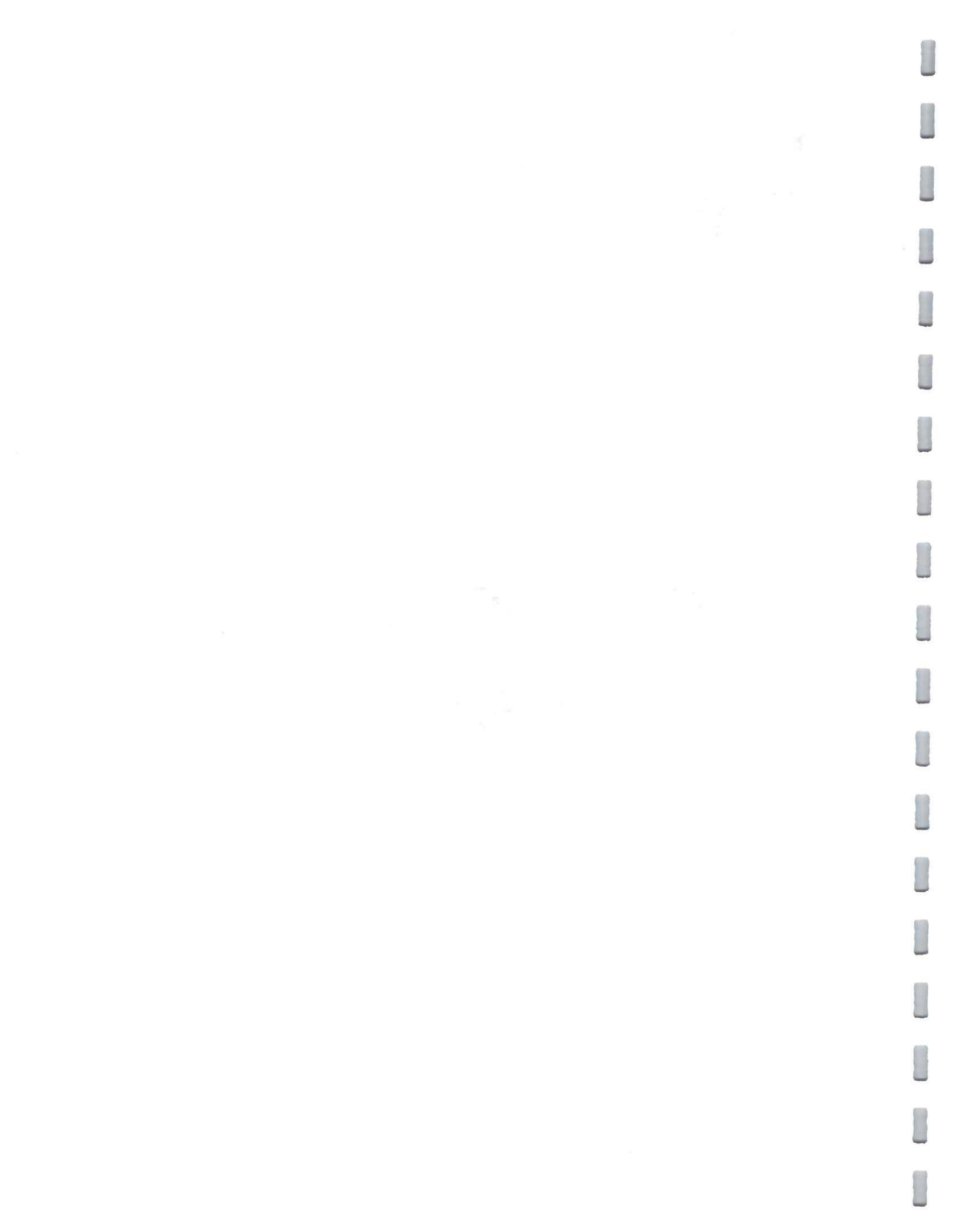
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



---

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO

# CONSIDERACIONES FINALES





#### 4. Consideraciones Finales

En el presente documento se informa de las principales acciones que este Órgano Interno de Control realizó, tanto en materia de fiscalización como jurídica, mencionándolas conforme a los ámbitos preventivo y correctivo.

En cuanto a las acciones preventivas, se tomó la estrategia de fomentar y concientizar a los servidores públicos para el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente, a fin de observar el adecuado cuidado de los recursos que tienen asignados.

Además, se dio continuidad a la difusión de las obligaciones que les son aplicables a los servidores públicos del Instituto, relacionadas con la presentación de la Declaración Patrimonial, así como las de formalizar mediante el acta respectiva la entrega y recepción formal del encargo, obteniendo una respuesta favorable, toda vez que los servidores públicos dieron cumplimiento oportuno a estas obligaciones.

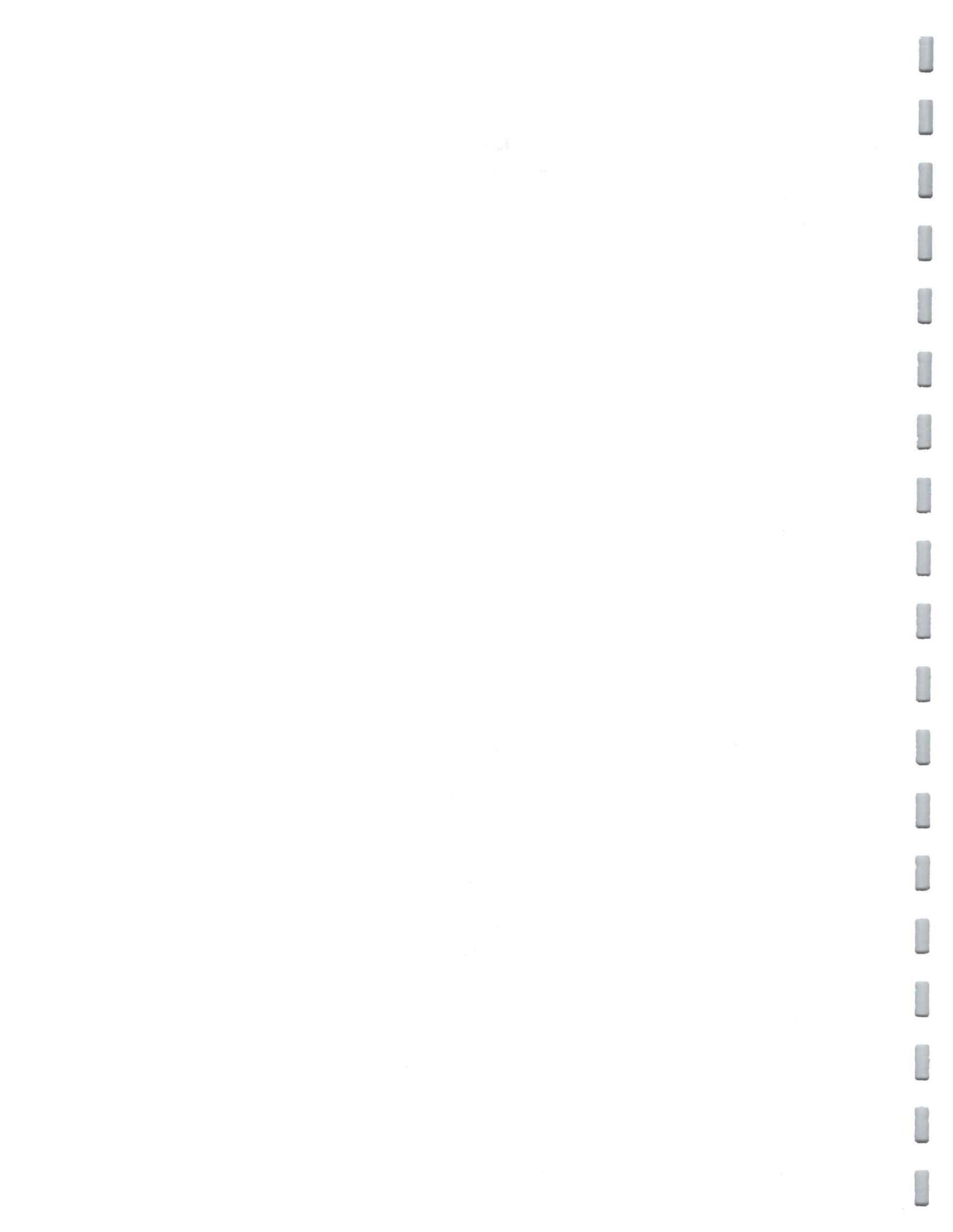
Por otra parte, esta Contraloría a través de su representante estuvo presente en las Sesiones Extraordinarias realizada por el Comité de Compras, para vigilar que la actuación de los integrantes del mismo, se apegaran a la normatividad en materia de adquisiciones.

En materia de fiscalización del ejercicio y control de los recursos públicos, se dio continuidad a las auditorías y revisiones programadas, siempre con el objeto de velar que las operaciones realizadas estuvieran apegadas a la normatividad aplicable y debidamente soportadas con la evidencia suficiente y competente.

Se le dio también, seguimiento a las auditorías concluidas, algunas de ellas incluso con la elaboración del Proyecto de Pliego de Cargos, respecto a las observaciones que no fueron solventadas por la Dirección Ejecutiva de Administración, lo anterior, contribuye a que los servidores públicos den prioridad al respecto y cumplimiento a las normas que rigen las actividades y acciones correspondientes al encargo bajo su responsabilidad.

En cuanto a la Revisión de la documentación soporte de la cuenta pública correspondientes a los meses de julio a octubre de 2018, aún y cuando fue remitida a este órgano de Control por la Dirección Ejecutiva de Administración durante los meses de noviembre y diciembre, se está revisando que las erogaciones y demás operaciones estén debidamente soportadas y cumplan con la normatividad aplicable vigente.

Respetando las garantías de los responsables de las áreas auditadas, se realizaron juntas de trabajo con personal autorizado de diversas áreas de la Junta Estatal Ejecutiva, con objeto de





permitirles presentar elementos de prueba que permitieran solventar las observaciones realizadas; para que se analizaran y se determinara si procedía o no la solventación de las mismas.

En cuanto a los asuntos jurídicos se observó una disminución en cuanto a quejas recibidas, toda vez que en el trimestre no se recibió ninguna queja o denuncia, sin embargo, se dio continuidad a los expedientes y asuntos jurídicos relacionados con personal del Instituto, especialmente el concerniente a la licitación de PREPET del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 mismo que se encuentra en etapa de instrucción.

Así mismo, no se puede dejar de mencionar la importancia de iniciativa que esta Contraloría General ha tenido en materia legislativa, ya que durante los meses de octubre y diciembre fueron remitidas a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, las propuestas de modificación a los artículos 378 de la Ley Electoral y de los Partidos políticos del Estado de Tabasco y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco respectivamente para que en base a sus facultades determinara lo conducente.

Por lo anterior y mediante el presente Informe, este Órgano Interno de Control cumple con la obligación de informar, vigilar y evaluar el Ejercicio del Gasto Público de este instituto Electoral, procurando que las diversas áreas del Instituto, cuiden y manejen adecuadamente el ejercicio del gasto público.

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ  
CONTRALOR GENERAL



